

Las provincias de allende el Ebro, careciendo de todo punto de elementos monárquicos y del elemento aristocrático, adoptarían forzosamente, después de su desmembración, instituciones democráticas en su esencia, y en su forma republicanas, viniéndose así á poner en pugna y en conflicto con el elemento monárquico y el mesocrático, que constituyen la índole de la Monarquía francesa. Constituidas en semejante situación, siendo raquíticas y endebles, venían á serle de todo punto inútiles, si es que no le servían de estorbo y de embarazo; siendo prósperas y felices, acreditaban la idea del federalismo, y la idea del federalismo es el escollo de la Francia. En tiempo de paz, esa idea contagiosa sería bastante poderosa para excitar á la sedición á las masas populares; en tiempo de guerra, la Francia monárquica, rodeada de la Bélgica, por donde se dilata oculto y latente el fuego republicano de la Suiza, en donde tiene el federalismo su trono; y de las provincias españolas, asiento de la igualdad democrática, tendría que hacer frente á las legiones del Norte ceñida de Repúblicas, que, en vez de servirle de escudo, le carcomerían su seno y devorarían sus entrañas; porque el mismo trecho hay entre las Monarquías constitucionales y las Repúblicas que entre las Monarquías absolutas y las Monarquías constitucionales. El profesor Rossi piensa que la Francia, rodeada de Repúblicas, está rodeada de muros; nosotros pensamos que está rodeada de escollos: el profesor Rossi piensa que, estando rodeada de Repúblicas, está rodeada de una corona resplandeciente; nosotros pensamos que estaría rodeada de elementos inseguros, de lucha y de hostilidad.

DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA EN ESPAÑA

ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA «REVISTA DE MADRID»

(1838)

DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA EN ESPAÑA

I

DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA CONSIDERADA EN SU ORIGEN

La Monarquía absoluta ha producido en la sociedad española, á vueltas de grandes ventajas, como todas las instituciones cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, graves inconvenientes y prolongados desastres; como todas las que permanecen inmóviles y estacionarias cuando la sociedad que las sustenta cambia de fisonomía, se rejuvenece y se transforma. Nosotros, no sé si por desgracia ó por fortuna, recorremos uno de esos períodos fatales de dolorosa transición, en que, alterada profundamente la constitución íntima de las sociedades humanas, es fuerza poner la mano en el edificio secular, pero ruinoso, de las instituciones políticas, no sea que los huracanes combatan sus frágiles cimientos, y que, combatido por los huracanes, se desplome. Las instituciones políticas son las formas, y nada más que las formas de las sociedades; la ley de la perfectibilidad y del progreso es la ley de las primeras, porque lo es de las segundas. Dios, que creó la humanidad con una sola palabra, la sujetó á una sola ley, obra de su Providencia ¹. La Monarquía absoluta ha debido desaparecer entre

¹ Suponer que el progreso, como lo entienden los liberales, es ley de la sociedad y de la política, y ley *única* establecida por la Providencia, es un verdadero delirio, engendrado de la doctrina materialista de "la evolución," y contradicho por la Historia.—
(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

nosotros; ha debido desaparecer del Mediodía de la Europa para dejar espacio en que extenderse y atmósfera en que vivir á las Monarquías constitucionales; pero la Monarquía absoluta no ha debido desaparecer, y no ha desaparecido porque sea una forma de Gobierno igualmente condenada por la razón en todos los períodos de la Historia, sino porque, adecuada á la sociedad de ayer, no lo es á la sociedad de hoy, porque no puede ser adecuada á todas las sociedades. La Monarquía constitucional ha debido ser y ha sido su heredera, no porque sea la mejor de todas las formas posibles, no porque sea el último límite del entendimiento humano, sino porque es la forma más adecuada y conveniente á la sociedad en que vivimos y al grado de civilización á que han llegado los pueblos. La Monarquía absoluta es imposible hoy; pero ¿quién se atreverá á decir que fué ayer desastrosa? La Monarquía constitucional satisface hoy cumplidamente todas las necesidades sociales; pero ¿quién se atreverá á decir que las hubiera satisfecho ayer del mismo modo, y que será de hoy más la forma invariable de las sociedades humanas?

Dedúcese de aquí que los que condenan absolutamente una institución que ha existido por largo espacio de tiempo no la conocen, la calumnian, así como los que ensalzan una institución hasta el punto de concederle la inmortalidad ignoran que las sociedades están sujetas á mudanzas y alteraciones sucesivas. Los primeros se insurreccionan contra la Historia, fuente y origen de toda legitimidad¹; los segundos contra la Providencia, fuente y origen de la perfectibilidad y del progreso. Por esta razón el siglo XIX, heredero de las reacciones funestas que han engendrado tan desastrosas doctrinas, en vez de calumniar á las instituciones que pasaron, las juzga; y en vez de aprisionar á las sociedades en el estrecho círculo que trazan sus efímeras concepciones, deja el porvenir que se

¹ No, la Historia, tomada aquí en sentido objetivo, ó sea en el de los hechos que refiere, no es *per se* fuente de legitimidad, la cual supone algún título fundado en la verdad y la justicia. Véase á este propósito el § VII del *Syllabus*, intitulado *Errores acerca de la moral natural y cristiana*. (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

fecunde en el seno del presente, protegiendo su libre y espontáneo desarrollo. Esta tendencia del siglo XIX es eminentemente filosófica, porque es eminentemente imparcial, y debe dar por resultado una justa apreciación de las diversas instituciones que han gobernado los Imperios y que han pasado en el mundo. Hubo un tiempo en que los hombres, movidos sólo por odio ó por amor, decretaron á unas instituciones la inmortalidad y á otras instituciones la infamia; en que consideraron lo presente como si no hubiera de pasar, lo futuro como si no hubiera de existir, y lo que fué como si no hubiera pasado. De hoy más no será lícito á nadie eternizar lo presente, despreciar lo pasado ni suprimir lo futuro. De hoy más la sabiduría del hombre no será orgullosa y vana, porque su horizonte tiene límites: su sabiduría debe humillarse ante la sabiduría de Dios y ante la sabiduría de los siglos.

Guiado por estas consideraciones, no es mi ánimo declamar contra la Monarquía absoluta, sino examinar, tan brevemente como me sea posible, los elementos que la constituyen, levantando los ojos hacia su origen, siguiéndola en su lento desarrollo, así en los días de su pujanza como en los de su decadencia, y acompañándola, en fin, en sus regios funerales. Este examen filosófico es de todo punto necesario, porque habiendo sido la Monarquía constitucional su sucesora, es fuerza que averiguemos el uso que debe hacer de sus inmensas ruinas. Los defensores de las Monarquías constitucionales no deben olvidar jamás que las Monarquías absolutas han estado en quieta y pacífica posesión de la sociedad europea, y que, al retirarse de la escena política, han dejado detrás de sí una huella indeleble, intereses indestructibles y vivísimos recuerdos. No deben olvidar jamás que si las Monarquías absolutas han dejado de existir en el Mediodía de Europa, porque no son ya poderosas para satisfacer los nuevos intereses, las Monarquías constitucionales serán efímeras y pasajeras si no pueden satisfacer los intereses antiguos, que, siendo igualmente respetables, deben ser igualmente respetados. El único problema que

las instituciones políticas deben resolver para existir, consiste en encontrar el medio de satisfacer cumplidamente todos los intereses sociales, así los que nacen y mueren, como los que se perpetúan; así los que interesan á los individuos, como los que interesan á los pueblos; porque ni hay ventura para los pueblos, ni felicidad para los individuos, ni estabilidad para las instituciones, cuando entre los intereses no hay concordancia y armonía.

La Monarquía absoluta no comienza entre nosotros, como pretenden algunos, con la decadencia de nuestras antiguas Cortes y con el desmesurado poder de nuestros Reyes en tiempos de la dominación austriaca. Los Reyes Católicos la recibieron en herencia cuando levantaron los cimientos de la unidad de España, cuando dilataron su imperio por los mares y cuando dieron al mundo antiguo un nuevo mundo. Carlos I la recibió de sus manos magnífica, resplandeciente y gloriosa; Felipe II la heredó de Carlos I, y la entregó á su posteridad ataviada con negros y lúgubres atavíos¹. El último de sus sucesores ocupó su imbecil existencia en abatir su majestad y su pompa, y cuando él descendió al sepulcro ella descendió al mercado, encendiendo con su desnudez y su abandono los deseos de las dinastías europeas como una estragada prostituta. Sólo el pueblo español no salió al campo por ella, porque sólo el pueblo español podía contar una á una las arrugas de su rostro y contemplar en su frente el estrago de la prostitución y de los años. Los Borbones hicieron bueno su derecho con la punta de la lanza, y acometieron la ardua empresa de reformar á la disoluta, de rejuvenecer á la decrepita y de hacer apacible á la devota; pero lució un día en que, cansada ya de los Reyes, se abandonó al adulterio, prostituyéndose á un soldado. En ese día de triste recordación tienen fecha las graves alteraciones y mudanzas que han despedazado el seno de la nación española, mudanzas y alteraciones que han venido á

¹ Donoso, como liberal que era, es lógico que tomara por tristes y lúgubres atavíos la gloria de Felipe II. —(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

terminarse en el día en que la Reina Gobernadora rompió los vínculos que la ligaban con la Monarquía absoluta. La revolución, que comenzó con un adulterio, se consumó con un divorcio. ¡Grande y severa lección para la Monarquía constitucional, que los escándalos de la Monarquía absoluta han hecho posible, y que en el día de su expiación ha sido necesaria! Si, lo que el cielo no permita, olvidase hasta tal punto las lecciones de la Historia que, adúltera también, descendiera del Trono adonde la levantaron los Reyes para prostituirse á la muchedumbre en el lodo de las calles, entonces la misma expiación purgaría el mismo delito y la Monarquía constitucional desaparecería de nuestro suelo. Para alcanzar el origen de la Monarquía absoluta es necesario subir hasta el origen de la Monarquía española y sorprender allí los elementos que en toda la prolongación de los tiempos históricos la han constituido una, inalterable, y hasta nuestra edad, invencible. El enigma de las instituciones que el tiempo consagra, sólo puede ser adivinado por el que penetra con sus ojos en los orígenes de las cosas, y por los que asisten al lento y sucesivo desarrollo de las formas políticas y sociales, porque lo que el tiempo guarda sólo puede ser revelado por el tiempo.

Cuando la ciudad de los Césares, postrada y desfallecida, abdicó el imperio del mundo, la soberanía de la tierra no por eso dejó de pertenecer al Capitolio. La ciudad de los Pontífices volvió á ser el centro de la humanidad, y el mundo volvió á gravitar hacia Roma; lo cual no podrá extrañarse si se advierte que sólo Roma estaba en posesión de un principio que había de ser, andando el tiempo, fuente y origen de las sociedades modernas. Por la misma razón, cuando los Césares; atentos sólo á la defensa de la ciudad que los abrigaba en sus muros, emanciparon sucesivamente las provincias lejanas de su Imperio, esas provincias no quedaron huérfanas y á la merced de los bárbaros, porque con el cristianismo estaban en posesión del milagroso talismán que había de amansar las iras y contener el ímpetu de los gigantes del Polo.

Entre las provincias del Imperio, la península ibérica era sin duda en la que el cristianismo había echado más profundas raíces cuando llegó á consumarse la desmembración del Occidente. Y sin acudir ahora á las fábulas admitidas por nuestros piadosos y crédulos historiadores ¹, puede afirmarse que la sociedad española fué ganada al cristianismo desde que su primer albor comenzó á lucir en el horizonte del mundo. Desde el primer siglo de la era cristiana hubo en la península Iglesia, porque hubo fieles y hubo mártires. El Concilio Iliberitano fué el primero que se congregó en las dilatadas regiones por donde fué extendiéndose la dominación del Evangelio, y sus cánones fueron el modelo y el asombro de los Padres congregados en el primer Concilio universal de Nicea; viniendo á resultar de aquí que la nación española, hija primogénita del cristianismo, fué á un mismo tiempo la primera en creer y la primera en discutir, hallándose de este modo en posesión, desde que comienza su historia, del principio en que su funda el Poder y del principio en que se apoya la libertad, únicos principios que sirven de base y de fundamento á las sociedades humanas.

La nación que había sido la primera en creer y la primera en discutir, fué también la más ardorosa é implacable en extirpar las herejías que llenaron de luto é hicieron derramar lágrimas de dolor á los fieles de la primitiva Iglesia. El nestorianismo, el maniqueísmo, el priscilianismo y el arrianismo; esas protestas enérgicas de la razón sublevada contra la autoridad invasora ²; esas sublevaciones intempestivas del principio del individualismo ³, que hubiera disuelto á las sociedades nacientes contra la fe; ese principio de cohesión que salvó al mundo del caos, depositando en el mundo la idea de las jerar-

¹ Más fácil es dar el nombre de fábulas á hechos admitidos por nuestros historiadores, que destruir las razones en que fundaron su juicio.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² ¡Invasora la autoridad que defiende los dogmas sagrados de la Religión! Así pagaba tributo Donoso al maligno espíritu del siglo.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

³ Del orgullo, que entonces, como ahora, engendra todas las herejías.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

quías políticas, religiosas y sociales; esas herejías, en fin, engendradas en su mayor parte en el misticismo sutil, fantástico y vaporoso del Oriente, después de haber conturbado otros países más vacilantes en su fe, no hicieron más que pasar por la superficie de nuestro suelo, sin que dejaran en él vestigios de su efímera aparición, condenada, apenas sentida, por los Concilios españoles. Ni se limitaron sólo nuestros Concilios á extirpar las herejías y á admitir los cánones de los Concilios universales de la Iglesia, porque los ilustres varones que en ellos se congregaban, profundamente versados, así en materias de disciplina como en materias de dogma, aspiraron frecuentemente á tomar la iniciativa y á imprimir á los demás la dirección en asuntos en que eran tan grandemente entendidos. Así fué que en el primer Concilio de Toledo, entrado apenas el siglo V de nuestra era, se proclamó como símbolo de la fe que el Espíritu Santo procedía del Padre y del Hijo, doctrina que no había sido recibida hasta entonces ¹, y que después fué proclamada por la Iglesia universal en el cuarto Concilio lateranense, entrado ya el siglo XIII.

Si, después de haber consignado como un hecho social indestructible la existencia en España del principio religioso como principio dominante, ponemos la consideración en la estructura y en el organismo interior de la primitiva Iglesia, sorprenderemos en su origen el desarrollo del principio democrático, que, combinado con el principio religioso, aguardaba á la Monarquía de los godos para imprimir en ella aquella fisonomía religiosa y popular que es el carácter distintivo é histórico de la Monarquía española en toda la prolongación de su agitada existencia. La Iglesia era democrática ², porque los Obispos eran independientes entre sí, y no reconocían ninguna

¹ La doctrina de la procesión del Espíritu Santo del Padre y del Hijo, fué siempre recibida en la Iglesia como artículo—que no como símbolo—de nuestra santa fe.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Aquí Donoso incurre en graves errores, contra los cuales debemos prevenir al lector, ya que la refutación de ellos, no cabiendo en una nota, exige todo un tratado.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)